

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188 -2016-MPT DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016.

Sobre **APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA"**, cuyo presupuesto de ejecución total es de S/. 415,439.16 (Cuatrocientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Con 16/100 Nuevos Soles) y el plazo de ejecución del proyecto es de 60 días calendarios, en la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa (Administración Directa).

Que por error involuntario del Comité de Evaluación de Expedientes Técnicos se suscribe en el Acta y;

DICE:

1.-

PRESUPUESTO GENERAL	S/
COSTO DIRECTO	310,738.82
GASTOS GENERALES (10%)	31,073.88
SUB TOTAL	341,812.70
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.00%)	61,526.29
PRESUPUESTO DE OBRA	403,338.99
SUPERVISION	12,100.17
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	415,439.16

2.- Plazo de ejecución del proyecto es de 60 días calendarios.


DEBE DECIR:

1.-


PRESUPUESTO GENERAL	S/
TOTAL DEL COSTO DIRECTO	357,242.86
GASTOS GENERALES (8%)	28,579.43
SUB TOTAL	385,822.29
SUPERVISIÓN (3%)	11,574.67
EXPEDIENTE TÉCNICO	18,042.20
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	415,439.16

2.- Plazo de ejecución del proyecto es de 90 días calendarios.

Pampas, 25 de agosto de 2016.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abog. Lucio J. Araníez Cáceres
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobár
ALCALDE